ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS FERNANDO YEPES RAIGOSA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71,780,369 — CONTRATO No. 911-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Entre el 19 y el 31 de enero se desarrollaron contactos con las PPR asignadas, esto teniendo en cuenta la reasignación realizada, en donde se tienen personas en proceso de reintegración que fueron asignadas para su acompañamiento dentro del mismo grupo territorial que pertenecían a otros profesionales, así como reasignaciones de personas pertenecientes a otros grupos territoriales, teniendo un total general de nuevas reasignaciones de 11 nuevas asignaciones para atención.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
36	26	10	10	72

Total Asignacion	Decreto Ley 899 de	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Decreto 965 de 2020
36	0	36	0	0

2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Dentro de las actividades desarrolladas en el presente periodo se tiene que se logró aplicar instumentos de empleabilidad a las PPR sobre las que se evidenció que dicho instrumento contaba con más de 3 meses de aplicado, conforme los lineamientos e instructivos de la agencia. Dentro de la población asignadase encontraron personas en proceso de reintegración que pudieran ser objeto de enfoque diferencial; bien de genero, discapacidad o étnico, factor a considerar una vez se ahonde en el conocimiento en conceptos de autorreconocimiento de las condiciones particulares y requerimientos de cada una de las personas en proceso de reinegración, lo que permitiría establecer la pertinencia del enfoque diferencial en su ruta de reintegración.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto	Conforme la actual situación de pandemia y las condiciones económicas y laborales de las personas asignadas, se estableció como estrategia la busqueda activa de las PPR a través de visitas en sus domicilios, lugares de trabajo o puntos de encuentro concertados previamente. Es de anotar que en el corto tiempo de ejecución de la estrategia, así como las actuales condiciones, el resultado de dicha estrategia no se compadece del esfuerzo realizado para generar atenciones presenciales, esto en razó a que la actual situación obligó a parte de la población asignada a desplazarse a otros municipios en busqueda de alternativas económicas para su sustento.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se tienen 6 planes de trabajo en elaboración, 15 en ejecución y 6 finalizados. Dentro de los planes de trabajo que no cumplen tiempo se encuentran los planes de trabajo en estado finalizado correspondientes a YARLINSON CORDOBA MOSQUERA, PPR con opciones de culminación de la Ruta de Reintegración desde hace un año, sobre la que el implementador de información de SIRR estableció como máximo grado FA octavo de bachillerato, pero sobre el que no se cuenta con soporte en SIRR, otro en estado finalizado es la PPR JESÚS ALBERTO LIMÓN ISARAMA, sobre la que se encuentra pendiente la modificación de la terminación del beneficio de atención psicosocial de la ARN y en ejecución se encuentra el plan de trabajo de la PPR JENSY KATHERINE ROSALES CARDONA, quien se encontraba pendiente de gestión de corrección de información en el ARPA para proceder a la evaluación del plan de trabajo y su postulación para culminación de la ruta de reintegración.

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
15	6	0	6	27	2

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se tiene que para el mes de enero se tenían 18 acuerdos pactados para su ejecución, logrando el cumplimiento de actividades que permiten dar cuenta de 17 acuerdos cumplidos y uno incumplido correspondiente a JAIME HUMBERTO ORTIZ CASTRO, PPR con la que se intentó contacto, pero no fue efectivo, no obstante se contactó a su madre y está informó que la PPR se encuentra en Cartago - Valle del Cauda, lugar donde se radicó por motivos laborales. Pese a los constantes llamados y mensajes de WhatsApp no hubo respuesta positiva de la PPR, por lo que no se realiza solicitud de traslado de la misma.

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes
18	18	17	1	

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS FERNANDO YEPES RAIGOSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71,780,369	CONTRATO No.	911-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se generaron acciones tendientes a la articulación institucional que permitan a la población asignada el acceso a beneficios u oportunidades de mejoramiento de sus condiciones de vida; tanto en el ámbito personal, familiar, habitacional, educativo, como en el laboral y en su ejercicio ciudadano, por lo que se realizó la referenciación de población asignada a los proceso de empleabilidad. De igual manera se brindó asesoría jurídica a las PPR que lo requirieron; tal es el caso de la PDC LUIS ALEJANDRO ACOSTA, quien s encontraba a la espera de decisión judicial que extinguiera la pena impuesta por la pertenencia al grupo del cual se desmovilizó, o los casos de las personas que se encontraban a la espera de la suspensión de las multas impuestas en favor de la U.A.R.I.V.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizó sensibilización a la población asignada con opciones de acceder a procesos de formación académica y a procesos de formación para el trabajo y recibir el apoyo económico objeto de la ejecución de dichas acciones. Se realizaron las acciones tendientes a que las personas vínculadas a procesos de formación académica o de formación para el trabajo fueran registradas en las matriculas en proceso registradas en SIRR.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Conforme el conocimiento de las PPR asignadas, se han ejecutado acciones que permitan la viabilización de un modelo de negocio para postulación al beneficio de inserción económica, teniendo como priorizados a las PPR MILTON JOHAN MARULANDA ALVAREZ; quien postuló proyecto de ganadería a finales del año anterior y se encuentra a la espera de su viabilización, aprobación y desembolso y las PPR JENSY KATHERINE ROSALES CARDONA, quien se postulará para modelo de negocio consistente en confección de prendas y la PPR JESÚS EMILIO MONROY AREIZA, quien se postularía para modelo de negocio de jardinería; sin embargo, este último fue postulado para culminación de la ruta de reintegración a finales del año pasado, presentado dificultades jurídicas por una posible orden de captura, sumado a ello, se solicitó el traslado de la PPR dado que se encuentra residiendo en el corregimiento de Puerto Lleras - Carmen del Darién - Chocó.
9.dentificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	Se realizó segumiento al caso de la PPR FRAY ALEXANDER OLARTE HENAO, quien fue sujeto de medidas de protección por parte de la UNP. Se realizaron orientaciones frente a servicios y oferta institucional existente en el Valle de Aburrá, tales como los sitios de atención en salud, lugares de vacunación habilitados para dosis de vacunas COVID, procesos de restitución de patria potestad ante el ICBF.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realiza seguimiento del cumplimiento de metas establecidas en los diferentes ámbitos de intervención y conforme los requerimientos y lineamientos brindados. Se generan las acciones correspondientes con miras a la postulación a culminación o terminación de la ruta de reintegración conforme lo establecido, priorizando a la población asignada con opciones de culminación de la ruta de reintegración y postulación al beneficio de inserción económica.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En el presente periodo no se implementaron acciones en atención al plazo de ejecución y a la situación de pandemia actual.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó la verificación de desembolso económico a las PPR YEFERSON JOSÉ GUERRERO DURAN y BALMES FIDEL PEREA MURILLO quienes fueron indagados sobre su situación actual y sobre el apoyo económico percibido por su proceso de reintegración.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se aportó de manera oportuna la información e insumos requieridos para el cumplimeinto de las metas establecidas conforme la planeación estrategica definida.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se realizó la identificación de necesidades de la población asignada con el fin de adelantar las correspondientes acciones de conformidad con su enfoque diferencial. Se realizó la evaluación de las actividades ejecutadas con miras a establecer el cumplimiento de los objetivos conforme la concertación de actividades realizada con cada una de las PPR dentro de su plan de trabajo y determinar si es necesario y pertinente ahondar en dichas actividades conforme la comprensión o solución del tema abordado.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS FERNANDO YEPES RAIGOSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71,780,369	CONTRATO No.	911-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elaboraron y remitieron oportunamente los informes solicitados, se participó en la elaboración de documentos requeridos .
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó el registro oportuno de la información colectada en el SIRR, ARPA y demás plataformas de la agencia conforme los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se gestionó la documentación generada durante el presente periodo de conformidad con los procedimientos y plazos establecidos.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se desarrollaron las actividades encomendadas en atención al objeto contractual. Se continúa realizando la motivación a los PPR para cuidarse y protegerse del COVID-19, junto con sus familias. Se participa de pausas activas con la ARL Positiva.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento A las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

LUIS FERNANDO YEPES RAIGOSA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"